



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 SET. 1981

Expte. n° 548/81

VISTO:

Que este año se celebra el Centenario de la creación de la Escuela Normal Nacional Superior "Gral. Manuel Belgrano" de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Ejecutiva que organiza y promueve las jornadas / celebratorias de la fundación de esta Institución educativa que ha desempeñado y desempeña tan importante papel en la cultura salteña, solicita la adhesión de nuestra Casa para tal acontecimiento;

Que la Universidad no puede estar ajena ante tan significativa / conmemoración;

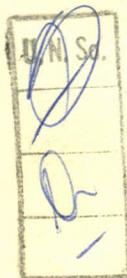
POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 / de la Ley n° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Disponer la adhesión de la Universidad a los actos celebratorios del CENTENARIO DE LA ESCUELA NORMAL NACIONAL SUPERIOR "GRAL. MANUEL BELGRANO", que se efectuarán en el presente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 420-81